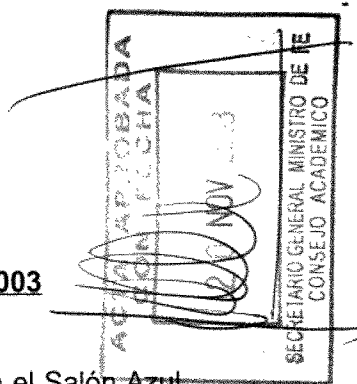




Universidad de Concepción



SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 17 – 2003

En Concepción, a **jueves seis de noviembre del año dos mil tres**, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General; y MARCO MOSSO HASBUN, ProSecretario General.

Decanos Sres. : ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; FERNANDO REYES AROCA, Facultad de Ingeniería Agrícola; BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; JOSE SANCHEZ HENRIQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; y ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Director General Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de : Farmacia, Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales, Medicina Veterinaria e Ingeniería **asisten** el Sr. NESTOR MENDOZA CAMPOS (Vicedecano); Sra. MARIA TERESA CHIANG SALGADO (Coordinadora de Desarrollo Docente); Sr. ENRIQUE BARRA ALMAGIA (Vicedecano); Sr. PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA (Vicedecano) y Sr. RAUL BENAVENTE GARCIA (Vicedecano), respectivamente.

Invitados: Sra. MARIA INES SOLAR RODRIGUEZ, Directora de Docencia; Sr. JAIME MILLAN HERRERA, Director Escuela de Graduados y Sr. RICARDO ROJAS FERNANDEZ, Jefe de Udaerae;

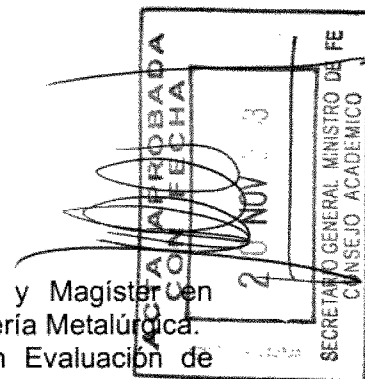
Excusas Sr. : FELIPE NUÑEZ AGUILERA, Presidente de la Federación de Estudiantes.

TABLA

1. **ACTAS.** (Se adjuntan)
 - Sesión Ordinaria N° 14-2003 de 25.09.2003.
 - Sesión Extraordinaria N° 15-2003 de 30.09.2003.
 - Sesión Extraordinaria N° 16-2003 de 07.10.2003
1. **CUENTA.**
 - 1.1. Sr. Rector.
 - 1.2. Comisión de Fácil Despacho :
 - 1.2.1. Plan Especial de Titulación para Profesores de Educación Diferencial, Mención Deficiencia Mental y Mención Lenguaje. (pendiente de la sesión de 30 de abril de 2003).
 - 1.2.2. Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Obstetricia y Puericultura.
 - 1.2.3. Modificación a los Programas de Especialización Odontológicas: Endodoncia, Ortodoncia y Odontopediatría.
 - 1.2.4. Modificación al Programa de Diplomado en Ingeniería Ambiental.



Universidad de Concepción



- 1.2.5. Modificación a los Programas de Doctorado y Magister en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Metalúrgica.
- 1.2.6. Modificación al Programa de Diplomado en Evaluación de Proyectos.
- 1.2.7. Modificación al Programa de Diplomado en Gestión de Recursos Humanos.
- 1.2.8. Modificación al Programa de Diplomado en Administración de Empresas.

Expone el Sr. Octavio Enríquez L., Presidente de la Comisión.

- 3. **PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE GRADUADOS** : (Se adjuntan minutas)
 - 3.1. Programa de Magister en Salud Reproductiva.
 - 3.2. Programa de Especialización en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.
 Exponen el Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector y el Sr. Jaime Millán H., Director de la Escuela de Graduados.
- 4. **CALENDARIO DE DOCENCIA, AÑO 2004.** (Se adjunta documento).
Exponen la Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia y el Sr. Ricardo Rojas F., Jefe de Udaræ.
- 5. **REFORMA DE ESTATUTOS : CRONOGRAMA.**
- 6. **VARIOS.**

Se abrió la sesión a las 09.40 horas.

PRIMER PUNTO : ACTAS.

El Sr. Rector somete a aprobación las actas de las sesiones N° 14 de 25.09.2003, N° 15 de 30.09.2003 y N°16 de 07.10.2003, las que fueron aprobadas unánimemente por los Sres. Consejeros.

El Decano Escobar hizo referencia al Acta N° 15, en lo tocante a su intervención en la aprobación de la carrera de Ingeniería Civil en Materiales respecto de la importancia de los biomateriales, la que se recogerá, consignándose en dicha acta.

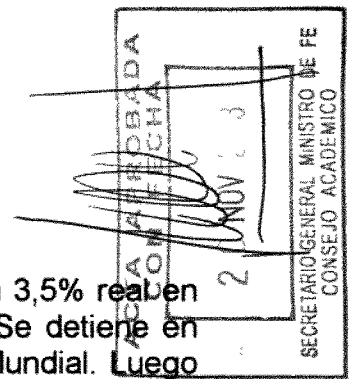
Ante una intervención de la Profesora María Teresa Chiang Salgado, Coordinadora de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, respecto del Acta N° 16, relativo a la Carrera de Ingeniería en Biología Marina y Acuicultura signada con la letra A) del Punto Segundo, se aclaró, que los insumos y futuros cargos que demanda para esa Facultad el apoyo que debe prestarse a esta nueva carrera se contemplan en los informes respectivos que forman el expediente de aprobación de cada carrera.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

El Sr. Rector se refiere a las siguientes materias:

1. Partidas Presupuestarias para Educación Superior.-

El Sr. Rector informa sobre la base de un documento entregado a los Sres. Consejeros, diversos aspectos que dicen relación con los aportes fiscales destinados al ítem de Educación Superior según lo presupuestado en moneda real y nominal y sobre los aportes nominales y en moneda real, a la Educación Superior hechos por la Comisión Nacional de Investigación Científica



y Tecnológica. Subraya que se observa una disminución de un 3,5% real en las cifras y que no hay crecimiento para el Fondo de Crédito. Se detiene en explicar los recursos que provienen de un préstamo del Banco Mundial. Luego hace ver la preocupación y las gestiones encaminadas respecto de la discontinuación del programa Mecesus (se refiere al Mecesus 2).

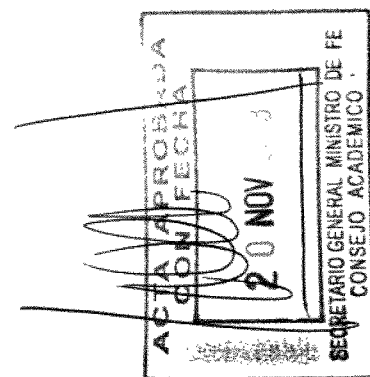
2. Compromiso económico en la creación de nuevas carreras.-

El Sr. Rector señala que es conveniente conocer el informe consolidado (cifras macro) de lo que significa desde el punto de vista financiero la creación de nuevas carreras. Hace referencia a la evolución que ha tenido en la Universidad las vacantes ofrecidas, estableciéndose que se ha subido de 3.280 vacantes que se ofrecieron el año pasado a 4.239 vacantes. Agrega que este tema lo va a exponer el Sr. Alberto Larrain P., Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

El Sr. Larrain realiza su exposición apoyado en transparencias que se reproducen a continuación, y en que se detiene a explicar detalladamente cada aspecto de ellas. Resalta que las nuevas carreras disponen de un horizonte hasta el año 2009, considerándose 6 años en estado de régimen, generando un importante excedente operacional cuyo monto es significativo. Destaca la carrera de Medicina Veterinaria como la más rentable. Connota los aspectos que tienen que ver con las inversiones requeridas para estas nuevas carreras, en que algunas de ellas son importantes.



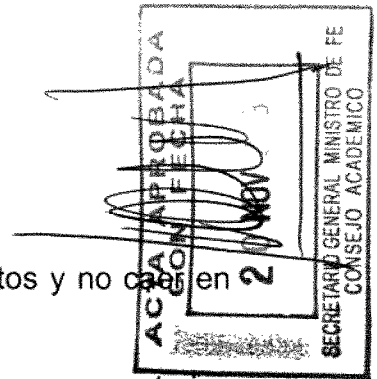
Universidad de Concepción



Continúa el Sr. Vicerrector señalando que se consulta la suscripción de un convenio marco de regulación de las nuevas carreras, procediendo a hacer entrega de ellos a los Decanos respectivos con el propósito que se conozcan y para el próximo martes se puede lograr su firma. Explica que estos documentos apuntan para realizar un seguimiento en el sentido si efectivamente se producen los ingresos y para la adopción de ciertas



Universidad de Concepción



acciones correctivas que sean requeridas para ajustar los gastos y no caer en situaciones que no han sido previstas.

Se producen a continuación, diversas consultas y comentarios entre los Sres. Consejeros, a los que da respuesta el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos. Es motivo de consulta lo referente al incremento de las plantas y la necesidad de estudiar la reglamentación existente.

3. Comisión de Fácil Despacho.-

El Sr. Rector solicita al Decano Sr. Octavio Enríquez Lorca, Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, presente lo tratado por la Comisión.

El Sr. Enríquez procede a informar lo resuelto, en forma separada:

1.- Plan Especial de Titulación para Profesores de Educación Diferencial, Mención Deficiencia Mental y Mención Lenguaje.

Se aprobó en sesión de 28 de octubre de este año.

Hace ver que este Plan Especial fue analizado en sesión de 30 de abril del Consejo Académico, resolviéndose que para efectos de su aprobación requería primeramente incorporar a la carrera de Educación Diferencial, la Mención Lenguaje a la ya existente de Deficiencia Mental. Ello en definitiva se aprobó en sesión de Consejo de 29 de agosto pasado y fue sancionada por Decreto U. de C. N° 2003-171 de 08 de septiembre de este año.

Indica que estos antecedentes fueron remitidos por el Secretario General el 10 de octubre, iniciando su análisis en sesión de 14 de octubre, y prosiguió en sesión de 21 de octubre, en que se contó con la presencia de la Directora de ese Plan para aclarar determinados aspectos del mismo, referidos principalmente a los procedimientos de ingreso, a los alcances que se deben dar a los Postítulos y a la experiencia laboral de ciertos postulantes para efectos de convalidación de asignaturas y respecto de los antecedentes referidos a los profesionales Psicopedagogos.

2.- Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Obstetricia y Puericultura.

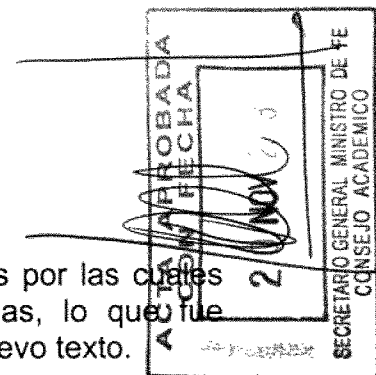
Se aprobó en sesión de 14 de octubre pasado.

Los antecedentes fueron remitidos por el Secretario General el 10 de octubre y la modificación dice relación con la eliminación de asignaturas complementarias y electivas del 8° semestre al interferir con el rendimiento académico de los alumnos. Se requirió al efecto el texto completo del Plan de Estudios así como la situación de su creditaje.

3.- Modificación a los Programas de Especialización Odontológicas: Endodoncia, Ortodoncia y Odontopediatría.

Se aprobó en sesión de 30 de septiembre de 2003.

Los antecedentes se remitieron el 29 de agosto pasado por el Secretario General iniciando su análisis el 23 de septiembre que se prosiguió en sesión de 30 de septiembre, sesión en la que se contó con la asistencia del Director del Departamento de Prevención y Salud Pública de la Facultad de Odontología, Profesor Alex Bustos Leal, quien además es el encargado de la Oficina de



Postítulo y Postgrado de la Facultad, para aclarar las razones por las cuales aparecía cierta disparidad en el creditaje de los Programas, lo que fue corregido en base a cierto criterio estándar, elaborándose un nuevo texto.

4.- Modificación al Programa de Diplomado en Ingeniería Ambiental.

Se aprobó en sesión de 30 de septiembre de 2003.

Los antecedentes se remitieron por el Secretario General en Nota de 29 de agosto pasado e inició su análisis en sesión de 23 de septiembre de 2003. Se destaca en él, que los 4 módulos en que se constituye el Programa pueden ser cursados independientemente en diferentes años académicos y se realiza en la modalidad sin examen final y su calificación final se calcula en base al promedio de las notas finales de cada uno de los módulos. El programa se realiza tanto en modalidad presencial como mixta, presencial y a distancia.

5.- Modificación a los Programas de Doctorado y Magister en Ciencias de la Ingeniería con Mención en Ingeniería Metalúrgica.

Se aprobó en sesión de 07 de octubre de 2003.

Los antecedentes se remitieron por el Secretario General el 02 de octubre de este año y la modificación apunta principalmente al cambio de nombre de ellos, se aumentan los créditos en el Doctorado y se disminuyen en el de Magister.

6.- Modificación al Programa de Diplomado en Evaluación de Proyectos.

Se aprobó en sesión de 28 de octubre de 2003.

Los antecedentes se remitieron por el Secretario General el 10 de septiembre y se analizaron en sesiones de 23 y 30 de septiembre. En esta última se formularon observaciones, las que fueron subsanadas.

7.- Modificación al Programa de Diplomado en Gestión de Recursos Humanos.

Se aprobó en sesión de 28 de octubre de 2003.

Los antecedentes se remitieron por el Secretario General el 10 de septiembre y se analizaron en sesiones de 23 y 30 de septiembre. En esta última se formularon observaciones, las que fueron subsanadas.

8.- Modificación al Programa de Diplomado en Administración de Empresas.

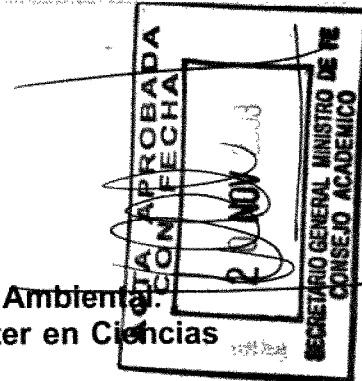
Se aprobó en sesión de 28 de octubre de 2003.

Los antecedentes se remitieron por el Secretario General el 10 de septiembre y se analizaron en sesiones de 23 y 30 de septiembre. En esta última se formularon observaciones, las que fueron subsanadas.

ACUERDO N° 37 – 2003 :

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión de Fácil Despacho, aprobándose conforme a los antecedentes adjuntos, los siguientes asuntos:

1. Plan Especial de Titulación para Profesores de Educación Diferencial, Mención Deficiencia Mental y Mención Lenguaje.
2. Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Obstetricia y Puericultura.
3. Modificación a los Programas de Especialización Odontológicas: Endodoncia, Ortodoncia y Odontopediatría.



4. Modificación al Programa de Diplomado en Ingeniería Ambiental.
5. Modificación a los Programas de Doctorado y Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Metalúrgica
6. Modificación al Programa de Diplomado en Evaluación de Proyectos.
7. Modificación al Programa de Diplomado en Gestión de Recursos Humanos.
8. Modificación al Programa de Diplomado en Administración de Empresas.

TERCER PUNTO . PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE GRADUADOS.

1. PROGRAMA DE MAGISTER EN SALUD REPRODUCTIVA.
2. PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN IMAGENOLÓGIA DIAGNOSTICA Y TERAPEUTICA.

El Sr. Rector señala que este punto lo va a exponer el Vicerrector, Sr Ernesto Figueroa Huidobro.

1. PROGRAMA DE MAGISTER EN SALUD REPRODUCTIVA.

A continuación el Sr. Vicerrector se refiere a este Programa, en base a una minuta, la que se reproduce a continuación.

1.- FACULTAD PROPONENTE

El programa de Magister en Salud Reproductiva es un programa de postgrado interdisciplinario ofrecido por el Departamento de Obstetricia y Puericultura de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, bajo la normativa de la Escuela de Graduados de dicha casa de estudios.

2.- PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La Salud Reproductiva es un nuevo concepto en pleno desarrollo, que trasciende el enfoque tradicional de la planificación familiar y agrega aspectos de salud no reproductivos que orientan la atención a lo largo de todo el ciclo vital de los individuos, hombres y mujeres, como un proceso integral y continuo que se inicia en la niñez, se refuerza en la adolescencia, hasta el período post-reproductivo, donde se incluyen los conceptos de familia, pareja, calidad de vida, aspectos éticos, equidad social y de género, educación, calidad de atención, participación social, nutrición, salud mental, salud laboral y derechos reproductivos. (OMS)

Así, el Ministerio de Salud ha definido las prioridades de Salud País tales como las afecciones congénitas y perinatales, embarazo en la adolescencia, cáncer cérvico-uterino, cáncer de mama, enfermedad hipertensiva, trastornos depresivos, infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA.

Para responder a esta realidad cambiante, es fundamental la creación de programas que incorporen las nuevas dimensiones de la Salud Reproductiva.

De esta forma, el aporte del Departamento de Obstetricia y Puericultura es ofrecer un Programa de Magister para formar graduados con sólidas bases éticas y científicas, capacitados para vincularse a los procesos de la Salud Reproductiva en su dimensión individual, familiar y comunitaria, con un abordaje promocional y preventivo. Cabe destacar que un programa de esta naturaleza aún no existe en nuestro país, ya que las universidades chilenas aún no han dado respuesta a esta necesidad, por lo cual un importante número de profesionales de la disciplina y de otras afines está expectante a su apertura.

Para responder a este desafío, el Depto. cuenta con un cuerpo de académicas acreditadas por la Escuela de Graduados, que poseen la formación de postgrado requerida y una productividad científica que permite asegurar la calidad y estabilidad del programa.

3.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General.

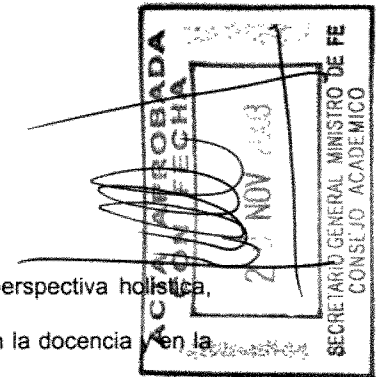
- Formar graduados al más alto nivel de excelencia, éticos, creativos e innovadores, con capacidad para realizar docencia, investigación y gestión en el área de la Salud Reproductiva.

Objetivos Específicos.

- Valorar la influencia de los estilos de vida saludable y de las condicionantes biológicas, psicológicas y sociales en la salud de la población.



Universidad de Concepción



- Analizar los problemas de salud emergentes en el área reproductiva, con una perspectiva holística, integral, preventiva y anticipadora.
- Evaluar la gestión, como herramienta fundamental en el desempeño profesional, en la docencia y en la investigación.
- Valorar el impacto de la investigación en la solución de los problemas de salud y en el fortalecimiento del desarrollo profesional.

4.- DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

El Programa de Magister en Salud Reproductiva está dirigido a Profesionales que posean Grado de Licenciado o Título Profesional en el área de la Salud o en áreas afines.

5.- PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se desarrolla en **cuatro semestres académicos**; contempla asignaturas básicas y de especialización.

Los alumnos del Programa de Magister en Salud Reproductiva deben aprobar un mínimo de **19 créditos** distribuidos en:

Asignaturas Básicas	13 créditos
Asignaturas de Especialización	06 créditos
Total	19 créditos

Para la obtención del grado de Magister en Salud Reproductiva los candidatos deben :

- Aprobar 13 créditos en Asignaturas Básicas
- Aprobar al menos 06 créditos en Asignaturas de Especialización
- Acreditar dominio funcional del idioma inglés
- Aprobar una tesis de grado en el área de la especialidad.

6.- ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

Las asignaturas básicas son asignaturas obligatorias, de nivel avanzado, que poseen un contenido amplio y otorgan el carácter distintivo y específico al programa.

Asignaturas Básicas	Profesores	Créditos
Salud Reproductiva. Fisiología Avanzada	Prof. Patricia Miguel C. MG	5 créditos
Avances en Fisiopatología Reproductiva	Prof. Marta Molina S. MG	4 créditos
Adolescencia y Climaterio. Periodos Críticos de la Mujer	Prof. Cristina Ferrada N. MG	4 créditos

Las asignaturas de especialización son de carácter electivo y están constituidas por tópicos o áreas más restringidas de la disciplina, proyectándose como orientaciones alternativas o como apoyo a la realización de la tesis del graduando.

Asignaturas de Especialización	Profesores Encargados	Créditos
Bioética	Prof. Mahal Da Costa S. PhD	3 créditos
Infecciones en Salud Reproductiva	Prof. Erica Castro I. MG(c)	3 créditos
Salud Mental	Prof. Benjamín Vicente P. MD PhD	3 créditos
Gestión	Prof. Cecil Alvarez U. MG	3 créditos
Metodología de la Investigación	Prof. Apolinaria García C. PhD	3 créditos
Nutrición y Ciclo Vital	Prof. Eliana Durán F. MG	3 créditos
Antropología y Salud Reproductiva. Una visión sociocultural	Prof. Nils Bergquist O. MG PhD(c)	3 créditos

- Serán consideradas asignaturas complementarias todas aquellas de nivel de Magister dictadas por la Universidad de Concepción u otra universidad en convenio, previa autorización del Director del Programa.

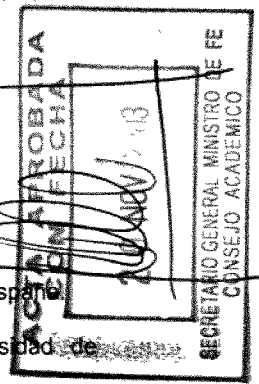
6.- CUERPO ACADÉMICO

El programa cuenta con el aporte de especialistas de las diferentes áreas del conocimiento involucradas en la formación del graduando, del nivel local, nacional e internacional. Participan en forma estable 12 académicos de la Universidad de Concepción, Campus Concepción, acreditados por la Escuela de Graduados: 4 PhD, 1 PhD(c); 7 MG, 1 MG(c).

- Cecil Alvarez Uslar. Ingeniero Comercial
Profesor Asistente, Dpto. Ingeniería Industrial, Facultad de Ingeniería, Universidad de Concepción
Magister en Informática, Universidad Politécnica de Madrid, España.
Master en Administración Financiera, U. Politécnica de Madrid, España.
- Heriberto Araneda Cartes. Tecnólogo Médico
Profesor Asociado, Dpto. Ginecología y Obstetricia, Facultad de Medicina, Universidad de Concepción.
PhD. en Medicina Perinatal con mención en Biología Molecular, Wayne State University, Detroit, MI, USA.
- Nils Bergquist Orellana. Antropólogo
Profesor Asociado, Dpto. de Educación Médica, Facultad de Medicina, Universidad de Concepción
Magister en Ciencias Sociales, Universidad de Chile.



Universidad de Concepción



- Candidato a Doctor en Ciencias de la Comunicación, Universidad Pontificia de Salamanca, España
- Erica Castro Inostroza. Matrona
Profesora Asistente, Dpto. Obstetricia y Puericultura, Facultad de Medicina, Universidad de Concepción
- Especialista en Ginecología, Universidad de Concepción.
Candidata Magister en Ciencias mención Microbiología, U. de Concepción.
- Mahal DaCosta Soto. Pedagoga en Filosofía
Profesora Asistente, Dpto. de Educación Médica, Facultad de Medicina, Universidad de Concepción
Magister en Bioética, Universidad Complutense, Madrid, España.
Magister en Salud Pública y Gestión Sanitaria, U. de Granada, España.
Doctora en Filosofía Práctica, Universidad Complutense, Madrid, España
- Eliana Durán Fernández. Nutricionista
Profesora Asociado, Dpto. Bromatología-Nutrición y Dietética, F. de Farmacia, Universidad de Concepción
Magister en Planificación en Alimentación y Nutrición, Universidad de Chile.
- Cristina Ferrada Novoa. Matrona
Profesora Asociado, Dpto. Obstetricia y Puericultura, Facultad de Medicina, Universidad de Concepción
- Especialista en Perinatología, Universidad de Concepción.
Magister en Ciencias de la Educación con mención en Administración y Gestión Educacional, Universidad Mayor.
- Apolinaria García Cancino. Bioquímica
Profesora Asistente, Dpto. Microbiología, Facultad de Ciencias Biológicas, Universidad de Concepción
Magister en Tecnología del DNA Recombinante (Ingeniería Genética), Universidad de Cantabria, España.
Magister en Ciencias con mención en Microbiología, U. de Concepción.
Doctora en Ciencias Biológicas, Universidad de Concepción.
- Patricia Miguel Cerda. Matrona
Profesora Asociado, Dpto. Obstetricia y Puericultura, Facultad de Medicina, Universidad de Concepción
- Especialista en Perinatología, Universidad de Concepción.
Magister en Ciencias con mención en Fisiología, U. de Concepción.
- Marta Molina Serrano. Matrona
Profesora Titular, Dpto. Obstetricia y Puericultura, Facultad de Medicina, Universidad de Concepción
Magister en Ciencias de la Educación con mención en Administración Gestión Educacional, Universidad Mayor.
- Ruth Pérez Villegas. Matrona
Profesora Asociado, Dpto. Obstetricia y Puericultura, Facultad de Medicina, Universidad de Concepción
- Especialista en Perinatología, Universidad de Concepción.
Magister en Ciencias de la Educación con mención en Administración y Gestión Educacional, Universidad Mayor.
- Benjamin Vicente Parada. Médico, Especialista en Psiquiatría.
Profesor Titular, Dpto. de Psiquiatría y Salud Mental, Facultad de Medicina, Universidad de Concepción
- PhD en Epidemiología y Psiquiatría Social, Universidad Sheffield, Gran Bretaña, Inglaterra.

Profesores Visitantes del Programa

Los profesores visitantes internacionales del programa participarán en la medida que los fondos de proyectos de investigación y de apoyo al postgrado puedan financiar su estadía.

- José Belizán. Médico Cirujano, Especialista en Ginecología y Obstetricia
Director del Centro Latinoamericano de Perinatología (CLAP) OPS/OMS,
Montevideo, Uruguay.
- Kyllike Christensson. PhD Midwife
Department of Woman and Child Health and International Health and Social Medicine, Karolinska Institutet, Swedish
- Alfredo Germain. Médico Cirujano, Especialista en Ginecología y Obstetricia
Profesor Adjunto, Dpto. Obstetricia y Ginecología, Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Karyn Kaufman RM DrPH Midwife
Director Midwifery Education Programme
Ontario Universities Midwifery Consortium, Canadá
- Robert E. Scherer. PhD D, SPHR.
Professor of Management, Associate Deam for Community Relation, Wright State University, USA.

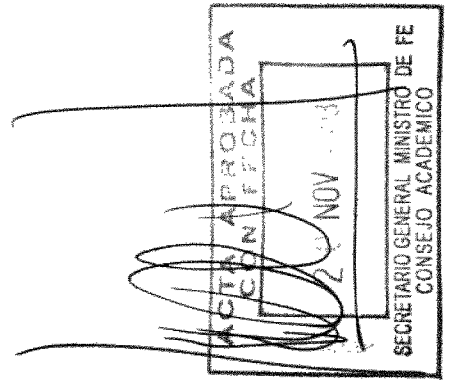
7.- ÁREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Del Dpto. de Obstetricia y Puericultura

- ◆ Salud Reproductiva y Perinatología
- ◆ Adolescencia
- ◆ Síndrome Hipertensivo del Embarazo



Universidad de Concepción



- ◆ Retardo del Crecimiento Intrauterino
- ◆ Prematurez
- ◆ Infecciones del Tracto Genital Femenino

8.- INFRAESTRUCTURA

El programa dispone de la infraestructura necesaria para desarrollarse en forma eficiente y eficaz.

Infraestructura física

El Dpto. de Obstetricia y Puericultura cuenta con una oficina de postgrado implementada con una computadora en red e impresora; con un laboratorio de procedimientos implementado con 4 computadoras en red e impresoras, maniqués para procedimientos y mesas para dinámicas de trabajo; con una sala multiuso para 20 personas y con cinco computadoras en red con impresora (uno con escáner) para alumnos y profesores del programa.

Además de toda la infraestructura física que la Universidad pone a disposición de todos sus estudiantes, profesores y comunidad en general, la biblioteca de la Facultad de Medicina dispone de una sala implementada con 10 computadoras, 2 impresoras en línea y un escáner.

Recursos bibliográficos

Los docentes y alumnos del programa tienen acceso a la Biblioteca Central de la Universidad, a la Biblioteca de la Facultad de Medicina, a todas las Bibliotecas periféricas y a una Biblioteca local de postgrado ubicada en el Departamento de Obstetricia y Puericultura, las cuales cuentan con material bibliográfico de las diversas áreas que forman parte de la formación del graduando. La infraestructura computacional que la universidad ofrece está conectada a la red internacional de información (Internet), a la cual pueden acceder tanto alumnos como académicos del programa. Por último, la Universidad cuenta con múltiples convenios con otras universidades, instancia que ofrece la posibilidad de acceder a textos, revistas, trabajos y tesis de sus bibliotecas.

Por su parte el Director de la Escuela de Graduados Sr. Jaime Millán H., resalta que este programa es único en el país, y que aborda el tema de la salud reproductiva no solamente en la parte médica, sino que en aspectos como familia, pareja y calidad de vida.

El Decano Sr. Enríquez señala que este programa cuenta con tres aspectos que son muy importantes: calidad, que está asegurada por el cuerpo de profesionales del Departamento; pertinencia, que corresponde a una línea de trabajo que está enmarcada en el Programa Nacional de la Mujer del Ministerio de Salud; y financiamiento, el cual se financia de una manera fácil siendo dictado en la modalidad vespertina.

A continuación el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Larraín, se refiere al programa, recomendando la conveniencia de suscribir un convenio, de manera que quede explícita la participación en ese Programa, de las Facultades de Ciencias Biológicas, Farmacia e Ingeniería de la forma a la que aludió anteriormente respecto de los compromisos que se adquieren con las nuevas carreras.

ACUERDO N° 38 – 2003 :

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprueba la creación del Programa de Magister en Salud Reproductiva, que se impartirá en la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes adjuntos.

2. PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN IMAGENOLÓGIA DIAGNOSTICA Y TERAPEUTICA.

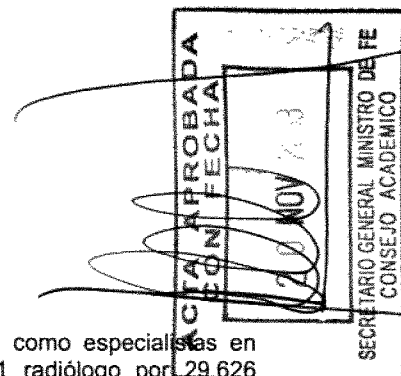
A continuación el Sr. Vicerrector se refiere a este Programa, basándose en una minuta, la que se reproduce a continuación.

1.- FACULTAD PROPONENTE:

Programa propuesto por la Facultad de Medicina, Departamento de Especialidades.



Universidad de Concepción



2.- FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

En el momento actual existe en el país un total de 508 médicos en ejercicio como especialistas en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, estableciéndose una relación de 1 radiólogo por 29.626 habitantes, lo que califica a la especialidad como faliente. En Chile, existen 3 centros formadores en radiología acreditados por la Asociación de Facultades de Medicina de Chile; uno dependiente de la Pontificia Universidad Católica de Chile y dos dependientes de la Universidad de Chile.

La Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción y el Servicio de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica del Hospital Guillermo Grant Benavente de Concepción, en el marco docente-asistencial, han realizado esfuerzos para el desarrollo de la radiología convencional y contrastada, y todo tipo de estudios ultrasonográficos, tomografía computada, diversos procedimientos angiográficos y de radiología intervencional, ambiente propicio para proponer un Programa de Especialización en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica en el Departamento de Especialidades de la Facultad de Medicina.

3.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

Formar especialistas con sólida formación científico-humanista en imagenología diagnóstica y terapéutica, capaz de identificar, evaluar, describir y aplicar los conceptos que definen el campo de la Imagenología diagnóstica y terapéutica, su relación con las otras disciplinas relacionadas como también del conocimiento que la sustentan.

4.- DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a profesionales en posesión del Título de Médico-Cirujano otorgado por universidades chilenas o extranjeras.

5.- PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se desarrolla en seis semestres académicos; con un total de 6.600 horas en actividades teóricas y clínicas.

PRIMER AÑO

Primer semestre.

Técnica y Física
Radiología convencional
Digestivo y Urinario

Segundo semestre

Ecotomografía
Tomografía Axial Computarizada

SEGUNDO AÑO

Tercer semestre

Tomografía Axial Computarizada
Medicina Nuclear
Resonancia Nuclear Magnética.

Cuarto semestre

Resonancia Nuclear Magnética
Radiología Pediátrica
Mama
Radiología Musculoesquelética

TERCER AÑO

Quinto semestre

Radiología Intervencional
Neuro-radiología
Tomografía Axial Computada

Sexto semestre

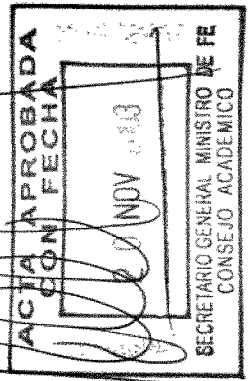
Electivo
Ecografía-incluido Doppler

6.- ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

Asignaturas	Profesores Responsables
Técnica Radiológica	TM Iván Ramírez
Imagenología Gastroenterológica	Prof. Nelson Díaz Martínez Prof. Claudio Medina González
Imagenología Torácica	Prof. Ana María Díaz
Imagenología Osteoarticular	Prof. Javier Urrizola
Imagenología Genitourinaria	Prof. Jaime Schwaner
Imagenología Neuroradiológica y de Cabeza	Prof. Martín Einersen Artigues



Universidad de Concepción



y Cuello	
Imagenología Mamaria	Prof. Claudio Medina González
Imagenología Pediátrica	Prof. José Fuenzalida
Medicina Nuclear	Prof. Hernán Henríquez
Imagenología Vasculat	Prof. Javier Opazo Prof. Enrique de la Cerda
Resonancia Magnética	Prof. Javier Opazo Verdugo

Participan en el desarrollo del Programa un importante y destacado equipo de colaboradores académicos con Título de Especialistas en diversas áreas de la Disciplina Médica de la Facultad de Medicina y de los Hospitales: Guillermo Grant Benavente de Concepción, Las Higueras de Talcahuano, del Trabajador y Clínica Avansalud Bío-Bío.

7.- REQUISITOS OBTENCIÓN TÍTULO DE ESPECIALISTA.

Para obtener el Título de Especialista en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica el alumno deberá:

- > Haber aprobado el 100% de las actividades curriculares consideradas en el plan de estudios (nota mínima de aprobación es de sesenta y ocho (68) puntos).
- > Haber aprobado los exámenes anuales
- > Haber aprobado el examen final

La calificación final del programa de especialización se obtiene de las calificaciones según ponderación que se indica:

El promedio de notas anuales : 0.70
 Nota del examen final : 0.30.

8.- INFRAESTRUCTURA

El programa dispone de la infraestructura necesaria para desarrollarse en forma eficiente y eficaz.

9.- El programa se regirá por el Reglamento de los programas de Especialización de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción (Decreto U. de C. 99-216).

El Sr. Millán señala el potencial que representa este programa para colaborar en todo lo que es el desarrollo de nuevas técnicas de procesamiento de imagen, ya sea radiológicas u otras que están disponibles.

Por su parte el Decano Sr. Enríquez comenta los inicios de este Programa como Programa de Radiología que hubo hasta la Década de los 80, y que posteriormente por diversas circunstancias se discontinuó. Sin embargo añade, ahora con su reapertura se cuenta con toda la nueva tecnología como es el ultrasonido, ecotomografías, medicina nuclear, resonancia magnética, etc., de manera que se hace necesario formar este tipo de especialista para los Servicios de Salud. Connota las inversiones efectuadas para esta iniciativa a través de los convenios docentes asistenciales, así como la calidad de los alumnos y el pago asegurado de su arancel.

ACUERDO N° 39 – 2003 :

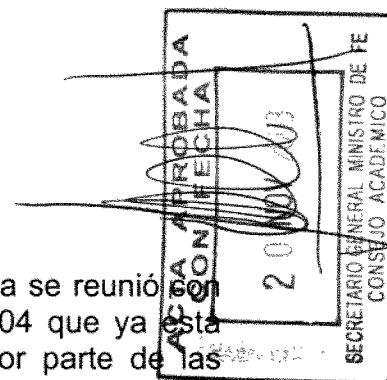
Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprueba la creación del Programa de Especialización en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, que impartirá la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes adjuntos.

CUARTO PUNTO: CALENDARIO DE DOCENCIA, AÑO 2004.

El Sr. Rector informa que se ha invitado a la Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia y al Sr. Ricardo Rojas F., Jefe de Udaerae para que expongan el punto, en base a 3 proposiciones que fueron remitidas oportunamente a los Sres. Decanos.



Universidad de Concepción



La Sra. Solar señala que el Consejo Asesor de Docencia se reunió con los Vicedecanos para recordar la programación del Plev 2004 que ya está decretado, de manera de solicitar la oferta de asignaturas por parte de las Facultades.

El Sr. Rojas hace la presentación, haciendo uso de transparencias, que se reproducen a continuación :

CALENDARIO DEL PERIODO LECTIVO EXTRAORDINARIO DE VERANO 2004 Actividades decretadas en el Calendario de Docencia 2003

LUN 1° DIC 2003	INICIO PERIODO EVALUACIONES DE RECUPERACION
VIE 12 DIC 2003	FIN PLAZO INGRESO NOTAS FINALES del 2° semestre 2003
LUN 15 DIC 2003	INICIO PLEV
VIE 30 ENE 2004	FIN PLEV

Actividades programadas por la Dirección de Docencia

VIE 14 NOV 2003	Fin plazo para que las Facultades envíen la Oferta de Asign.
LUN 1° DIC 2003	Publicación de Oferta de Cursos
MA 9 a LU 15 DIC 2003	Inscripciones

CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO ACADEMICO 2004 (Proposición N° 1 - Similar al del año 2003)

	Semana N°:	ASIGNATURAS SEMESTRALES ACTIVIDADES	ASIGNATURAS ANUALES ACTIVIDADES	Semana N°:	
VI 30/ENE/04	7	FIN PLEV		7	VI 30/ENE/04
*** HASTA AQUÍ ESTA DECRETADO ***					
LU 26/EN a DO 22/FEB	1 a 4	VACACIONES DEL PERSONAL. (por decretar) (Las vacaciones se iniciarán una semana antes del término del PLEV)		1 a 4	LU 26/EN a DO 21/FEB
LU 23 a VI 27/FEB		Registro de últimas Notas Finales y Proceso centralizado de Control Académico			LU 23 a VI 27/FEB
LU 01 a VI 05/MAR		CONTROL ACADEMICO E INSCRIPCION DE ASIGNATURAS			LU 01 a VI 05/MAR
LU 08/MAR	1	INICIO DE CLASES TODOS LOS CURSOS		1	LU 08/MAR
VI 02/JUL	17	TERMINO DE CLASES 1er. Sem.		17	
LU 05/JUL	18	INICIO Período Evaluaciones Recup.	TERMINO DE CLASES	18	
JU 15/JUL	19	TERMINO Período Evaluaciones Recup.		19	
VI 16/JUL	19	Fin registro de Notas Finales		19	VI 16/JUL
LU 19 a DO 25/JUL	20	VACACIONES UNIVERSITARIAS		20	LU 19 a DO 25/JUL
LU 26 a VI 30/JUL	21	Control Acad. e Inscripción Asign. del 2° Sem.		21	LU 26 a VI 30/JUL
LU 02/AGO	1	INICIO DE CLASES 2° Sem.	REINICIO DE CLASES	1	LU 02/AGO
VI 26/NOV	17	TERMINO DE CLASES PARA TODOS LOS CURSOS		17	VI 26/NOV
LU 29/NOV	18	INICIO Período Evaluaciones de Recuperación, para todos los alumnos		18	LU 29/NOV
JU 09/DIC	19	TERMINO Período Evaluaciones de Recuperación, para todos los alumnos		19	JU 09/DIC
VI 10/DIC	19	Fin registro de Notas Finales		19	VI 10/DIC
LU 13/DIC	1	INICIO PLEV		1	LU 13/DIC
VI 28/ENE	7	FIN PLEV		7	VI 28/ENE



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
 SEGUN FECHA
 11 NOV 2004
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADÉMICO

CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO ACADEMICO 2004 (Proposición N° 2)

Semana N°:	ASIGNATURAS SEMESTRALES ACTIVIDADES	ASIGNATURAS ANUALES ACTIVIDADES	Semana N°:
VI 30/ENE/04	7	FIN PLEV	7

*** HASTA AQUÍ ESTA DECRETADO ***

LU 26/EN a DO 22/FEB	1 a 4	VACACIONES DEL PERSONAL (por decretar) <i>(Las vacaciones se iniciarían una semana antes del término del PLEV)</i>	1 a 4	LU 26/EN a DO 21/FEB
LU 23 a VI 27/FEB		CONTROL ACADEMICO E INSCRIPCION DE ASIGNATURAS		LU 23 a VI 27/FEB
LU 01/MAR	1	INICIO DE CLASES TODOS LOS CURSOS	1	LU 01/MAR
↓	↓		↓	
VI 25/JUN	17	TERMINO DE CLASES 1er. Sem.		
MA 29/JUN	18	INICIO Período Evaluaciones Recup.		
JU 08/JUL	↓	TERMINO Período Evaluaciones Recup.		
VI 09/JUL	19	Fin registro de Notas Finales	19	VI 09/JUL
LU 12 a DO 18/JUL	20	VACACIONES UNIVERSITARIAS	20	LU 12 a DO 18/JUL
LU 19 a VI 23/JUL	21	Control Acad. e Inscripción Asign. del 2° Sem.	21	LU 19 a VI 23/JUL
LU 26/JUL	1	INICIO DE CLASES 2° Sem. REINICIO DE CLASES	1	LU 26/JUL
↓	↓		↓	
VI 19/NOV	17	TERMINO DE CLASES PARA TODOS LOS CURSOS	17	VI 19/NOV
LU 22/NOV	18	INICIO Período Evaluaciones de Recuperación, para todos los alumnos	18	LU 22/NOV
JU 02/DIC	↓	TERMINO Período Evaluaciones de Recuperación, para todos los alumnos	↓	JU 02/DIC
VI 03/DIC	19	Fin registro de Notas Finales	19	VI 03/DIC
LU 06/DIC	1	INICIO PLEV	1	LU 06/DIC
↓	↓		↓	
VI 21/ENE	7	FIN PLEV	7	VI 21/ENE

CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO ACADEMICO 2004 (Proposición N° 3)

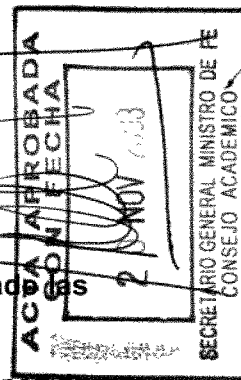
Semana N°:	ASIGNATURAS SEMESTRALES ACTIVIDADES	ASIGNATURAS ANUALES ACTIVIDADES	Semana N°:
VI 30/ENE/04	7	FIN PLEV	7

*** HASTA AQUÍ ESTA DECRETADO ***

LU 02 a DO 29/FEB	1 a 4	VACACIONES DEL PERSONAL (por decretar) <i>(Las vacaciones se iniciarían una semana antes del término del PLEV)</i>	1 a 4	LU 02 a DO 29/FEB
LU 01 a VI 05/MAR		CONTROL ACADEMICO E INSCRIPCION DE ASIGNATURAS		LU 01 a VI 05/MAR
LU 08/MAR	1	INICIO DE CLASES TODOS LOS CURSOS	1	LU 08/MAR
↓	↓		↓	
VI 02/JUL	17	TERMINO DE CLASES 1er. Sem.		
LU 05/JUL	18	INICIO Período Evaluaciones Recup.		
JU 15/JUL	↓	TERMINO Período Evaluaciones Recup.		
VI 16/JUL	19	Fin registro de Notas Finales	19	VI 16/JUL
LU 19 a DO 25/JUL	20	VACACIONES UNIVERSITARIAS	20	LU 19 a DO 25/JUL
LU 26 a VI 30/JUL	21	Control Acad. e Inscripción Asign. del 2° Sem.	21	LU 26 a VI 30/JUL
LU 02/AGO	1	INICIO DE CLASES 2° Sem. REINICIO DE CLASES	1	LU 02/AGO
↓	↓		↓	
VI 26/NOV	17	TERMINO DE CLASES PARA TODOS LOS CURSOS	17	VI 26/NOV
LU 29/NOV	18	INICIO Período Evaluaciones de Recuperación, para todos los alumnos	18	LU 29/NOV
JU 09/DIC	↓	TERMINO Período Evaluaciones de Recuperación, para todos los alumnos	↓	JU 09/DIC
VI 10/DIC	19	Fin registro de Notas Finales	19	VI 10/DIC
LU 13/DIC	1	INICIO PLEV	1	LU 13/DIC
↓	↓		↓	
VI 28/ENE	7	FIN PLEV	7	VI 28/ENE



Universidad de Concepción



Proposición N° 1.- Es similar a la del presente año y sólo se han actualizado las fechas.

Ventajas:

- Se pudo comprobar que funcionó adecuadamente, opinión que es compartida por la DTI.
- Deja la primera semana de vuelta de vacaciones de verano para el registro de Notas Finales, lo que permite contar con una base de datos más completa para preparar la inscripción de asignaturas. Recuérdese que algunas asignaturas continúan impartándose durante enero.
- El término de clases sería el 26 de Noviembre y la finalización de las actividades regulares el 10 de diciembre. (Las clases se iniciarían el lunes 8 de marzo).

Desventajas:

- Las vacaciones de verano del personal comenzarían una semana antes del término programado para el Período Lectivo Extraordinario de Verano (PLEV). Sin embargo, esa situación puede contemplar en el Decreto de las vacaciones.

Proposición N° 2.-

Ventajas:

- Las clases se iniciarían el lunes 1° de marzo.

Desventajas:

- No considera dejar la primera semana de vuelta de vacaciones de verano para el registro de Notas Finales.
- El término de clases sería el 19 de Noviembre y la finalización de las actividades regulares el 3 de diciembre.
- Las vacaciones de verano del personal comenzarían una semana antes del término programado para el Período Lectivo Extraordinario de Verano (PLEV). Sin embargo, esa situación se puede contemplar en el Decreto de las vacaciones.

Proposición N° 3.-

Ventajas:

- Las vacaciones de verano del personal se iniciarían una vez terminado el PLEV. Comenzarían el 2 y terminarían el 29 de febrero.
- El término de clases sería el 26 de Noviembre y la finalización de las actividades regulares el 10 de diciembre. (Las clases se iniciarían el lunes 8 de marzo).

Desventajas:

- No considera dejar la primera semana de vuelta de vacaciones de verano para el registro de Notas Finales.

Se produce un intercambio de opiniones y consultas entre los Sres. Consejeros, entre los que destaca: período excesivo para inscripción y registro académico; flexibilidad en las fechas para los exámenes y se precisó, que el Decreto que sanciona el Calendario regularmente, contiene una disposición transitoria de mucha flexibilidad para el cumplimiento de sus normas.

El Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Sr. Benavente, hace ver que la opción 2 es la más conveniente por las siguientes razones: deja mayor tiempo para el Plev, lo que resulta favorable para los alumnos, ya que pueden cursar asignaturas de formación integral con dedicación exclusiva y se cuenta con una semana para la actividad de control académico e inscripción de asignaturas.



Universidad de Concepción

El Sr. Rector propone, que las tres opciones conocidas en las Facultades y analizadas con los Vicedecanos, de para la próxima reunión de Consejo, se traiga una posición de cada respecto. Así se acuerda.

QUINTO PUNTO: REFORMA DE ESTATUTOS.

El Sr. Rector recuerda que se nombró una comisión de Decanos que tomando en consideración la versión denominada dos, mas los aportes y observaciones que llegaron de las distintas Facultades, como también de las tres Comisiones que se formaron con socios no académicos trabajara en un documento que va servir de base para la decisión que tiene que tomar el Consejo Académico y el Directorio de la Corporación. Añade que la idea es hacer una reunión conjunta de este cuerpos colegiados para lograr los consensos necesarios y aprobar las modificaciones.

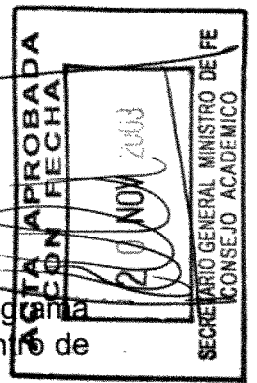
Hace ver, que ha tenido reuniones con los académicos en sus Facultades, en el campus Chillán y en la Unidad Académica Los Angeles, para analizar el tema, y en las que se ha solicitado ampliar el plazo para entregar sugerencias a dicha reforma, para lo cual trae a consideración del Consejo una nueva propuesta de Cronograma, que se reproduce a continuación:

CRONOGRAMA PROCESO DE REFORMA DE ESTATUTOS CORPORACION UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

N°	Actividad	Duración	Fecha Inicio	Fecha Término
1	Recepción de Sugerencias sobre el Anteproyecto	24 días	18-ju-2003	21-jul-2003
2	Secretaría General con observaciones de Facultades elabora 2° versión.	16 días	27-jun-2003	18-jul-2003
3	Consejo Académico recibe 2° versión y conforma Comisión para la 3° versión	1 día	7-ago-2003	7-ago-2003
4	Directorio recibe 2° versión	1 día	8-ago-2003	8-ago-2003
5	Socios reciben la 2° versión	1 día	5-ago-2003	5-ago-2003
6	Directores y Socios estudian y sugieren modificaciones a la 2° versión	20 días	6-ago-2003	2-sep-2003
7	Recepción especial de sugerencias de docentes a la 2° versión	24 días	28-oct-2003	28-nov-2003
8	Comisión elabora 3° versión	10 días	1-dic-2003	15-dic-2003
9	Directorio y Consejo Académico reciben 3° versión	1 día	18-dic-2003	18-dic-2003
10	Directorio y Consejo Académico consensúan versión final y la sancionan separadamente	1 día	30-dic-2003	30-dic-2003
11	Difusión versión consensuada	11 días	31-dic-2003	14-ene-2004
12	Referendum del Proyecto de Reforma	1 día	16-ene-2003	16-ene-2004
13	Junta de Socios	1 día	22-ene-2003	22-ene-2004



Universidad de Concepción



El Sr. Rector connota y explica cada etapa del mencionado Cronograma haciendo ver diversos aspectos inherentes a los mismos y los plazos dentro de los cuales deben cumplirse.

Ofrece luego la palabra al Decano Sr. Sergio Carrasco D., quien forma parte de la comisión para que exponga al Consejo el trabajo que ha hecho la Comisión.

El Decano Sr. Carrasco, Sergio recuerda que la comisión está integrada por los Decanos Sres. José Sánchez H., Eduardo Núñez C., Eduardo Aquevedo S., y el Presidente de la Federación de Estudiantes, relatando en forma detallada las reuniones que han sostenido en base a los antecedentes remitidos por la Secretaría General solicitando que en la etapa N° 8, relativa a la elaboración de la 3ª versión por parte de la Comisión se modifique el plazo de entrega al 15 de diciembre y no al 12 de ese mes, como se contempla en el Cronograma.

A continuación se produce un intercambio de opiniones entre los Sres. Consejeros quienes realizan diversas consultas y comentarios en torno al cronograma, que apuntan a la forma como se podría recibir la participación en el análisis de los estatutos, y que resulta un tanto difícil obtener una postura por cada Facultad

El Sr. Rector informa a los Sres. Consejeros que este cronograma se va a remitir a los Decanos de manera de oficializar las fechas con la modificación hecha a la etapa N° 8 que se extiende hasta el 15 de diciembre-2003. Así se acuerda.

SEXTO PUNTO : VARIOS.

No se registraron intervenciones.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/rba.